



## GUÍA DE CONTENIDO N° 6

### Semana 16

<b>ASIGNATURA:</b> Lenguaje	<b>CURSO:</b> 4°A y B MEDIO		<b>PROFESOR(A):</b> Andrea González Rebolledo
<b>O.A. 17</b>			<b>Correo:</b> andrea.gonzalez@liceo-santacruzdetriana.cl
<b>Unidad:</b>			

Este contenido se encuentra en Classroom y en sus correos institucionales.

- **I. DISCURSO PÚBLICO:** Discurso enunciado en situaciones públicas de comunicación, cuyo contenido se vincula con inquietudes o intereses compartidos por el emisor y los receptores.
- **Ejemplo:**

Señor Ministro de Obras Públicas, Señor Intendente, Señor Gobernador, (...) Señoras y señores:  
La ocasión que nos convoca es motivo de satisfacción y orgullo para nuestra comuna. Estamos aquí reunidos para inaugurar (...)  
Quiero finalizar estas palabras expresando mi reconocimiento a las autoridades presentes, a los profesionales y obreros (...), en fin todos quienes hicieron posible esta importante obra (...)  
Muchas gracias.



En oposición al discurso privado, que se realiza en las conversaciones íntimas, las cartas personales, diarios de vida, etc.; el **discurso público** se dirige a un destinatario colectivo. Se debe tener en cuenta que el **discurso público** se define esencialmente por la situación de enunciación y puede responder a una diversidad de intenciones comunicativas: informar, opinar, persuadir, etc.

El emisor de un **discurso público** está investido de autoridad y su finalidad más importante es la de convencer al auditorio que lo recibe, llevándolo a tomar una determinada actitud o postura frente a lo que se expone.

Situaciones orales en las cuales se hace uso del **discurso público**, son: Debates. Foros. Discursos emitidos ante una audiencia. Conferencia. Textos escritos que adquieren características de públicos cuando tienen un destinatario colectivo: Ensayos. Artículos. Textos de opinión.

Discurso privado o cotidiano (conversaciones, cartas)	Discurso público (un orador ante una asamblea o auditorio, conferencia, juicio, etc.)
Emisor y receptor están simultáneamente presentes, <b>cara a cara, interactuando</b> .	Emisor y receptor están simultáneamente presentes, <b>pero sin interacción explícita</b> .
<b>Formas dialogadas</b> , tanto el emisor como el receptor tienen la palabra.	<b>No hay intercambio</b> en el rol de emisor.
<b>Espontáneo</b> , generalmente, a través de un registro informal de habla.	<b>Preparado</b> previamente (a partir, generalmente, de un texto escrito) a través de un registro formal de habla.
<b>Al ser espontáneo, no siempre permite al emisor desplegar mecanismos o estrategias del lenguaje adecuadas.</b> En las conversaciones cotidianas abundan los cambios rápidos de temas y las interrupciones. Alto grado de improvisación por parte de los hablantes.	Como es un discurso <b>preparado previamente</b> , el emisor <b>estudia detenidamente a su posible audiencia</b> . Esto le permite tener recursos del lenguaje (verbal o no verbal) adecuados y eficientes para lograr convencer a la audiencia de la idea planteada. Se puede afirmar que el emisor tiene un grado de autoridad por encima de sus receptores.
<b>Tratamiento de diversos temas</b> que son de interés solo para la persona que inicia la conversación y su receptor.	Al ser parte de la vida comunitaria y estar dirigidos a grandes audiencias, este tipo de discursos <b>se focaliza en temas que son de interés público</b> para una determinada institución, comunidad, nación, agrupación, etc.





Lee el siguiente discurso y luego contesta en tu cuaderno las preguntas 6 a 14.

### Mujeres de Chile: sois desde este instante ciudadanas

Gabriel González Videla (9 de enero de 1949)

He querido que el acto de promulgación de la ley que otorga derechos políticos a la mujer chilena esté revestido de la mayor solemnidad, y que él se lleve a cabo entre vosotras, dirigentes y miembros de organizaciones femeninas de nuestro país, porque señala una fecha trascendente para la democracia de nuestra patria. Durante largas décadas la mujer ha batallado en Chile por alcanzar la plenitud de sus derechos a participar en la vida nacional, con todos los deberes y responsabilidades.

Así, infatigablemente, luchando contra la incomprensión, el prejuicio y el derrotismo de muchos hombres, fuisteis conquistando uno a uno los jalones de un justo reconocimiento colectivo.

No os sentisteis desalentadas en las horas de los oídos o las negaciones; no fuisteis alocadamente eufóricas en aquellas otras en que el triunfo consagraba vuestros legítimos derechos.

Pero hicisteis algo que es todavía más grande. En medio de la lucha por vuestros derechos, en la

batalla diaria de la existencia, en la cual luchabais junto a los hombres creando riquezas, prestando vuestros servicios profesionales, educando a la nación, no perdisteis ese divino don que embellece la vida humana: vuestra femineidad.

Gracias a ella supisteis ser en todo momento la compañera abnegada y espiritual, y el centro en torno del cual gira el hogar, célula fundamental de la nación.

Pero el reconocimiento que hacemos de vuestra capacidad y condiciones faltaba lo que os daría la plena igualdad jurídica y moral: los derechos políticos.

Por su conquista trabajasteis con la fe de cruzados, llevando el convencimiento a todos los sectores políticos que era justo, era honorable y era necesario el otorgarlos.

La Carta de las Naciones Unidas, aprobada en la Conferencia de San Francisco, documento magno que constituye el más serio y poderoso esfuerzo de los pueblos cultos y democráticos por la paz y el bienestar universales, consagró en la portada

Discurso completo  
Páginas 112-114 del  
texto de estado.

